

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Declárase "Día del Artista de Carnaval" el día 11 de marzo de cada año.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de abril de 2018.

JORGE GANDINI
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria